
Presidencia: Austria

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD
(990ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Miércoles, 20 de octubre de 2021 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 15.00 horas
Clausura: 15.50 horas

2. Presidencia: Sr. R. Lassmann

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: PUBLICACIÓN DE UNA NUEVA VERSIÓN DEL DOCUMENTO DE VIENA 2011

Presidente, Reino Unido (Anexo 1), Estados Unidos de América (Anexo 2), Canadá (Anexo 3), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (Anexo 4), Ucrania (FSC.DEL/384/21), Turquía (FSC.DEL/390/21 OSCE+), Francia (Anexo 5), Federación de Rusia (Anexo 6), Polonia, Suiza

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Miércoles, 27 de octubre de 2021, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

990ª sesión plenaria

Diario FCS N° 996, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

Gracias, Señor Presidente.

Acogemos con satisfacción su iniciativa de convocar una sesión extraordinaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) con objeto de publicar una versión revisada del Documento de Viena, de conformidad con los párrafos 151 y 152 del mismo. En 2010, todos los Estados participantes se pusieron de acuerdo en este punto y el FCS decidió que el Documento de Viena debía volver a publicarse en una nueva versión cada cinco años civiles o con mayor frecuencia. Lamentablemente, los intentos de llevar a cabo esa tarea en 2016 acabaron demostrando el menosprecio de un Estado participante concreto con respecto al cumplimiento de los compromisos que había adquirido. El Reino Unido expresa su decepción por el hecho de que la Federación de Rusia haya decidido incumplir de nuevo sus obligaciones y oponerse a la publicación de una nueva versión del Documento de Viena.

Señor Presidente, reprobamos la politización deliberada por parte de Rusia de lo que en sí es una cuestión técnica y práctica. La incorporación en una versión consolidada del Documento de Viena de las decisiones del Documento de Viena Plus, que ya habían sido acordadas y adoptadas de manera consensuada por todos los Estados participantes, debería ser un sencillo proceso administrativo.

Además, esta “tarea doméstica” administrativa no solo es una buena práctica, sino que también es lo mínimo que cabría esperar de toda organización profesional que se precie. Se lo debemos a nuestros “operadores” (nuestros equipos de verificación altamente cualificados), y casi podría decirse que estamos obligados a ello, para garantizarles que podrán disponer de unas publicaciones lo más actualizadas posible para llevar a cabo sus misiones de forma segura y eficaz.

Señor Presidente, resulta decepcionante que nos encontremos en la misma situación que en 2016 y por ello volvemos a pedir a Rusia que restablezca el pleno respeto de los principios fundamentales de la OSCE, y que aplique plena y fielmente los instrumentos vigentes de control de los armamentos convencionales y de fomento de la confianza, incluido el Documento de Viena. Seguimos estando abiertos al diálogo con todos los Estados participantes, incluida Rusia, sobre la mejor manera de seguir adelante. El progreso dependerá de que todas las partes actúen de buena fe. El Reino Unido sigue dispuesto a desempeñar su papel a ese respecto.

990ª sesión plenaria

Diario FCS N° 996, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Gracias, Señor Presidente.

Desde su inicio, el Documento de Viena se concibió como un documento vivo que evolucionaría continuamente para gestionar mejor los cambios en el entorno de seguridad europeo. Los Estados participantes también se comprometieron en el párrafo 152 a convocar una sesión extraordinaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) cada cinco años o con mayor frecuencia para publicar una versión revisada del Documento de Viena. En 2011, los Estados participantes decidieron publicar una nueva versión del Documento de Viena.

Sin embargo, hace cinco años, en 2016, los Estados participantes no volvieron a publicar una nueva versión del Documento de Viena, a pesar de que el FCS había adoptado cuatro decisiones en el período intermedio en las que se añadían o adaptaban los compromisos del Documento de Viena. Ahora, lamentamos que este año tampoco se vuelva a publicar una versión revisada del Documento de Viena.

El hecho de que por segunda vez no se publique una nueva versión del Documento de Viena, a pesar del claro mandato otorgado a este Foro, indica el deterioro de la confianza, la transparencia y la seguridad entre los Estados participantes. También demuestra la falta de voluntad de algunos Estados participantes (la Federación de Rusia en concreto) para comprometerse en aras del fomento de la confianza y para mantener la efectividad y la pertinencia del conjunto básico de medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) de este Foro.

¿Cómo es posible que no podamos publicar una nueva versión del Documento de Viena, ni siquiera para reflejar los compromisos de las decisiones que se adoptaron por consenso hace años y que vienen aplicando los Estados participantes también durante años? Hacerlo facilitaría enormemente la labor de los encargados de la aplicación, que podrían recurrir a un único instrumento para todos los compromisos pertinentes relacionados con el Documento de Viena.

Francamente, nos cuesta entender que no se pueda volver a publicar una versión revisada del Documento de Viena. La publicación de una nueva versión del Documento en

forma actualizada supondría un paso hacia la puesta al día de nuestras MFCS con las estructuras, actividades y posturas actuales de las fuerzas militares.

Esta situación es otro claro indicio de la falta de compromiso común para avanzar en lo que debería ser un esfuerzo compartido de la comunidad de la OSCE destinado a reconstruir la transparencia militar en Europa. La publicación de una nueva versión del Documento de Viena sería un buen paso. Pero necesitamos dar dos pasos más. Uno es aplicar plenamente y de buena fe los términos del Documento de Viena; el otro es trabajar juntos para modernizarlo.

La plena aplicación del Documento de Viena y de todos los compromisos políticos de la OSCE debería ser un hecho que se da por sentado. Pero no es así. Rusia, aunque no solo ella, ha ignorado o aplicado de forma selectiva sus compromisos políticamente vinculantes en detrimento de la seguridad regional.

Al poner trabas a la publicación de una versión revisada del Documento de Viena no se consigue nada constructivo. No se puede justificar. Instamos a Rusia a que se atenga a todos sus compromisos vigentes con la OSCE y a que se sume, en un espíritu de colegialidad, a la publicación de una nueva versión del Documento de Viena.

De cara al futuro, creemos que el trabajo conjunto para actualizar el Documento de Viena nos ayudará a restablecer la confianza en la Europa actual. La Federación de Rusia y todos los demás Estados participantes se beneficiarán de un esfuerzo por abordar mejor los retos actuales del entorno de seguridad y perfeccionar uno de los elementos fundamentales de nuestra arquitectura de seguridad.

Tal y como hicimos hace 25 años en el Marco de Lisboa y como hemos reiterado a menudo en este y otros foros desde entonces, los Estados Unidos afirmamos nuestro compromiso de preservar, reforzar y modernizar el control de los armamentos convencionales en Europa sobre la base de principios fundamentales, tales como la reciprocidad y la transparencia.

Hace dos años, prácticamente por esta fecha, 34 Estados participantes ofrecieron una propuesta conjunta como base para negociar una actualización más sustancial del Documento de Viena.

La propuesta conjunta para modernizar el Documento de Viena brinda un marco concreto para empezar a restablecer la transparencia militar en Europa sobre la base de nuestros compromisos vigentes. Muchas de las ideas contenidas en la propuesta son conocidas.

Por ejemplo, la propuesta ofrece una forma de subsanar las deficiencias de transparencia rebajando los umbrales de notificación y observación. Facilitaría información en tiempo real sobre maniobras militares a gran escala y sin previo aviso.

En particular, la propuesta conjunta mejoraría las disposiciones relativas a la reducción de riesgos que figuran en el Capítulo III del Documento de Viena. Ni siquiera en el marco del actual Documento de Viena es apropiado que un Estado que responde con arreglo al Capítulo III ignore la legitimidad de las preocupaciones que un Estado solicitante

manifieste sobre actividades militares insólitas cerca de sus fronteras. Cuando Ucrania planteó su preocupación por las actividades militares insólitas de Rusia cerca de sus fronteras esta primavera y solicitó información en virtud del párrafo 16 del Capítulo III del Documento de Viena, Rusia no proporcionó ninguna respuesta significativa. Si la propuesta conjunta hubiera estado en vigor, los Estados participantes habrían podido recurrir a las disposiciones relativas a una inspección por encima de la cuota para responder a las preocupaciones de Ucrania. Esto habría contribuido a aliviar las tensiones. Además, los Estados participantes se verían alentados y motivados a realizar visitas voluntarias en virtud del Capítulo III en esos momentos de mayor tensión militar.

En resumen, la propuesta conjunta ofrece un marco concreto para empezar a restablecer la transparencia militar en Europa sobre la base de nuestros compromisos actuales. Aborda cuestiones reales que repercuten en la percepción de la seguridad y en nuestro entorno de seguridad actual. Pero por el momento no es más que una propuesta. Invitamos a Rusia y a todos los demás Estados participantes a que se unan a nosotros en un debate serio y constructivo sobre estas ideas, con miras a modernizar el Documento de Viena en beneficio de todos.

También debemos continuar nuestro compromiso colectivo en foros como el Diálogo Estructurado, que puede servir de semillero de nuevas ideas que enriquezcan nuestra labor sobre el Documento de Viena. Los Estados Unidos no aceptan la opinión de algunos Estados participantes de que las medidas voluntarias de transparencia, como por ejemplo los días de visitas distinguidas, puedan sustituir a las medidas de confianza y estabilidad plenamente recíprocas y decididas de común acuerdo. Las medidas voluntarias de transparencia pueden ser útiles, sobre todo a la hora de promover los contactos militares, pero también pueden fomentar mensajes falsos y confusos en detrimento de la seguridad regional. Por ejemplo, durante su reciente informe ante el FCS sobre “Zapad-2021”, Rusia señaló que, según los términos del Documento de Viena, las maniobras no constarían de más de 6.400 efectivos bajo un único mando operativo. Sin embargo, altos funcionarios rusos citaron públicamente cifras mucho más altas para las maniobras, en torno a 200.000 efectivos en total. A pesar de que se le ha pedido a Rusia que aclare cómo ha llegado a la reducida cifra con arreglo al Documento de Viena que ha comunicado al FCS, esta se ha negado a proporcionar más información, indicándonos en cambio que leyéramos el Documento de Viena, cosa que ya hemos hecho todos.

Reiteramos que el Documento de Viena 2011 y todas las decisiones del Documento de Viena Plus que se han adoptado por consenso en este Foro desde noviembre de 2011 siguen vigentes. Además, pedimos a todos los Estados participantes que pongan en práctica y redoblen los esfuerzos para modernizar el Documento de Viena, a fin de mejorar la seguridad, la previsibilidad y la transparencia en la región euroatlántica.

Al hacerlo, podemos poner en marcha el proceso de restablecimiento de la confianza mutua y la transparencia en el entorno de seguridad europeo, al tiempo que aprovechamos las oportunidades para hacer frente a las nuevas amenazas. A través de esfuerzos de renovación como estos cumpliremos los principios consagrados en el Marco de Lisboa.

Gracias, Señor Presidente.



990ª sesión plenaria

Diario FCS N° 996, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señor Presidente:

Lamentamos que, una vez más, no se vaya a publicar una nueva versión del Documento de Viena, a pesar del apoyo abrumador que había recibido esta iniciativa por parte de los Estados participantes.

Un rasgo característico de toda organización profesional consiste en la publicación de versiones revisadas de sus documentos técnicos, en particular de aquellos que tienen repercusiones operativas, como es el caso del Documento de Viena. Esta reedición administrativa recurrente garantiza que nuestro personal encargado de la aplicación del Documento de Viena pueda estar seguro de que, tanto ellos como sus homólogos en el otro extremo de las operaciones llevadas a cabo en virtud del Documento de Viena, están utilizando inequívocamente una misma e idéntica versión de dicho Documento. En efecto, estas reediciones rutinarias y programadas constituyen una forma de control de las versiones que garantiza la seguridad de nuestros encargados de la aplicación, así como la eficacia operativa de sus actividades.

Es nuestra responsabilidad velar por que nuestros encargados de la aplicación realicen sus actividades con las mejores y más actuales herramientas posibles. Eso incluye también el Documento de Viena.

Debería quedar meridianamente claro que la actual reedición administrativa se limitaría a la incorporación de decisiones del Documento de Viena Plus que ya habían sido aprobadas previamente. En realidad, se trataría de crear una versión en limpio del Documento. Eso es algo razonable y necesario.

La politización de esta tarea, claramente administrativa, dice mucho acerca del valor que Rusia otorga a nuestro acervo común en materia de MFCS. Esta actitud obstruccionista confirma la tendencia de su compromiso opaco y minimalista con respecto al Documento de Viena, que ha quedado recientemente ejemplificado en unas maniobras militares a gran escala realizadas hace escasas fechas por la Federación de Rusia, en las cuales participaron un total de 200.000 soldados, unas dimensiones que, sin embargo, parecen no ser suficientes como para llevar a cabo ninguna actividad conforme al Documento de Viena.

Animamos a la Federación de Rusia a que haga suya la transparencia que ofrece el Documento de Viena cuando se aplica plenamente, tanto en su letra como en su espíritu. Renovamos nuestro llamamiento a todos los Estados participantes para que consideren el valor de participar activamente en los esfuerzos en curso por modernizar el Documento de Viena. Ese compromiso enviaría un claro mensaje sobre la voluntad de seguir invirtiendo en el valor de nuestro acervo en materia de MFCS, así como de crear un futuro en el que la transparencia y la apertura vuelvan a ser las señas de identidad de una región euroatlántica más estable y segura.

Gracias.

990ª sesión plenaria

Diario FCS N° 996, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA

La Delegación de Eslovenia, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración.

La Unión Europea y sus Estados miembros lamentan que, pese a los esfuerzos incansables de la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de seguridad (FCS), no se haya podido alcanzar un consenso acerca de la reedición del Documento de Viena 2011 debido a la oposición de la Federación de Rusia. Seguimos estimando que la reedición del Documento de Viena es una cuestión de índole técnica y práctica. Constatamos que el Documento de Viena 2011 y las decisiones acordadas relativas al Documento de Viena Plus siguen estando en vigor.

Consideramos que nuestra labor dedicada a seguir reforzando el Documento de Viena debe proseguir. La evolución del entorno de seguridad y de la esfera militar dejan más que patente la necesidad de actualizar y modernizar sustancialmente el Documento de Viena. En ese contexto, recordamos las propuestas para la actualización del Documento de Viena, entre ellas la propuesta conjunta copatrocinada por 34 Estados participantes, y alentamos a todos los Estados participantes a que entablen debates constructivos que se centren en el papel que desempeña el Documento de Viena en la reducción de los riesgos de conflicto en el área de la OSCE mediante el fomento de la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad. Además, recordamos la declaración conjunta de 45 Estados participantes en el Consejo Ministerial de Tirana y reiteramos nuestro firme compromiso de cumplir plenamente el Documento de Viena, tanto en su letra como en su espíritu. Estamos decididos a apoyar de manera constructiva el proceso de su modernización sustancial.

La gran cantidad de textos propuestos por muchos de los que se sientan en torno a esta mesa, relativos a diversos capítulos del Documento de Viena, ponen de relieve la necesidad y el deseo de seguir avanzando en lo que atañe a nuestros compromisos e instrumentos, de dotarlos de una mayor capacidad de adaptación y resistencia en épocas de crisis, de disipar inquietudes y reforzar la confianza entre los Estados participantes de la OSCE, algo que, en la actual situación de la seguridad, es más necesario que nunca. Valoramos y apoyamos las iniciativas de la Presidencia del FCS y del Coordinador del FCS para que prosigan los debates acerca de la modernización del Documento de Viena, y estamos dispuestos a participar en ellos activamente. Alentamos a los demás, entre ellos a la Federación de Rusia,

a que hagan otro tanto. Es preciso que haya un verdadero diálogo, ya que solo podremos avanzar si todos los asociados en la OSCE hacen gala de la voluntad política necesaria.

Por último, insistimos en que es necesario que se cumplan plenamente los compromisos vigentes de la OSCE en el ámbito político-militar, lo que incluye el Documento de Viena. Consideramos que el pleno cumplimiento mejorará la confianza y la fiabilidad en la región euroatlántica y redundará en provecho de todos nosotros.

La República de Macedonia del Norte¹, Montenegro^{Error! Bookmark not defined.} y Albania^{Error! Bookmark not defined.}, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova, Georgia, Andorra y San Marino se suman a la presente declaración.

1 La República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/996
20 October 2021
Annex 5

SPANISH
Original: FRENCH

990ª sesión plenaria

Diario FCS N° 996, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Señor Presidente:

Francia suscribe la declaración efectuada por la Unión Europea, aunque a título nacional desea reiterar su pleno apoyo a la propuesta de la Presidencia austríaca del Foro de Cooperación en materia de seguridad (FCS) de que se reedite el documento de Viena, sobre la base de los textos del Documento de Viena Plus aprobados en virtud de una decisión del Foro.

Instamos a la Federación de Rusia a que participe en un diálogo exhaustivo que haga posible una modernización sustancial del Documento de Viena.

Además, recordamos que existen propuestas concretas de modernización en forma de un conjunto de propuestas acordado por 34 Estados participantes, sobre el cual la Federación de Rusia se ha negado a entablar ningún tipo de diálogo.

Señor Presidente:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



990ª sesión plenaria

Diario FCS N° 996, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por haber preparado y celebrado una sesión extraordinaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) de la OSCE sobre la publicación de una nueva versión del Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad (MFCS).

La Delegación rusa desea pedirle que deje constancia de la falta de consenso sobre esta cuestión.

Para ello, nos guiamos por las siguientes consideraciones.

En primer lugar, la sesión de hoy se celebra de conformidad con el párrafo 152 del Documento de Viena 2011, que aborda la periodicidad con que se debe actualizar dicho Documento. Queremos recordar que, por iniciativa de un grupo de Estados, que durante diez años se han opuesto enérgicamente a la modernización de las medidas de fomento de la confianza, se ha añadido a este párrafo un “elemento de seguridad” en forma de la conocida expresión “si procede”. En consecuencia, el párrafo 152 se convierte en una recomendación, más que en una obligación. En este se prevé una sesión de este tipo, pero no se predefinen en absoluto sus resultados, que dependen lógicamente de la posición de todos y cada uno de los Estados participantes sin excepción.

En segundo lugar, no creo que sea necesario recordar a esta audiencia altamente profesional que prácticamente todas las versiones del Documento de Viena se adoptaron en reuniones de los Jefes de Estado o de Gobierno de la OSCE. Estas decisiones solamente se adoptaron cuando se incorporaron importantes y múltiples modificaciones que tendrían una muy amplia repercusión en el fomento de la confianza en el continente. La regla del consenso y el principio clave de “nada está acordado hasta que todo esté acordado” desempeñaron un papel destacado. Lo más importante es que los Estados participantes nunca consideraron que la publicación de una nueva versión del Documento de Viena fuera un proceso exclusivamente técnico. De momento, como podemos observar, este enfoque prevalece.

En tercer lugar, hoy hemos escuchado declaraciones según las cuales la publicación de una versión revisada del Documento de Viena “beneficiará” al entorno general de seguridad y “reafirmará” la capacidad de los Estados participantes de colaborar. Sin embargo, por algún motivo, a nuestros distinguidos colegas no les molesta que la adopción de una nueva versión del Documento de Viena envíe una falsa señal política de que todo es “de color de rosa” en este ámbito y que estamos “aplicando de forma armoniosa los planes optimistas trazados hace diez años”, como si no hubiera pasado nada.

Lamentablemente, lo que está ocurriendo es justo lo contrario. En el último decenio se ha producido un importante deterioro de la situación de seguridad. Nuestros asociados occidentales suelen decir que, en la actual situación político-militar, ya no es posible “seguir tratando como siempre” con Rusia. Nosotros también estamos de acuerdo con esto, lo último que necesitamos es “seguir” de esa manera, con exigencias cada vez mayores a Rusia, acompañadas de falsas acusaciones.

Esto me lleva al cuarto punto. El destino del Documento de Viena no se puede desvincular de la situación general de la seguridad europea.

Podemos plantearnos la posibilidad de modernizar el Documento de Viena 2011 solo si la Alianza del Atlántico Norte abandona su política de “contención” de Rusia, reconoce y respeta los intereses rusos y normaliza las relaciones con nuestro país, también en el ámbito militar. Las políticas dirigidas a consolidar la supremacía militar, las sanciones, las acusaciones y la restricción de la cooperación militar son fundamentalmente contrarias al objetivo de fomentar la confianza militar y excluyen la posibilidad de alcanzar acuerdos sobre las MFCS.

Nuestra posición es que, hasta entonces, el FCS debe concentrarse en la aplicación práctica del Documento de Viena 2011 y de las ulteriores decisiones del Documento de Viena Plus (y en este sentido no todas son ideales). Tenemos claro que el mero hecho de cambiar la fecha de publicación en la portada de un documento no influirá en absoluto en la eficacia de su aplicación, que sigue siendo responsabilidad de cada Estado participante.

Pasemos ahora a mi quinto y último punto. La historia del sistema de la seguridad europea confirma que el desarrollo de las MFCS ha sido más activo durante un período de cooperación que de enfrentamiento entre los participantes en el proceso paneuropeo. Además, el Documento de Viena no se desarrolló de forma aislada, sino conjuntamente con el régimen de control de armamentos convencionales y otros acuerdos relativos a la seguridad europea. En este aspecto, estamos convencidos de que el FCS debe centrarse en crear las condiciones necesarias para reanudar los debates constructivos sobre el fortalecimiento de la seguridad europea, y los Estados participantes deben focalizarse en las medidas prácticas para reducir las tensiones en el ámbito político-militar.

Para terminar, queremos subrayar que no nos parece en absoluto trágico que el FCS no pueda adoptar hoy una decisión sobre la publicación de una nueva versión del Documento de Viena. Sin embargo, no descartamos esa posibilidad en el futuro cuando se den las condiciones necesarias.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.